



Confederación General del Trabajo (C.G.T.)

Sección Sindical del BBVA Valencia

LA DISCIPLINA MAL ENTENDIDA

Dicen que la encuesta de satisfacción ha salido mal. Y los malpensados, que van a expedientar al creador de la encuesta. Y lo peor, que a nadie nos iba a extrañar, sobre todo si fuese alguien de la Territorial Este.

Que aquí están apartando de sus responsabilidades a directores expertos es cierto. Personas de amplia trayectoria profesional, conocedores del negocio y del mercado, con criterio de empresa, están recibiendo presiones para jubilarse, opción ésta que ya escasea, como también para comprarles el puesto de trabajo.

Que estas bajas incentivadas se están "ofertando" con amenazas de traslados a técnicos y administrativos también es cierto. Elegidos los candidatos desde las direcciones comerciales (cbc y zona), es el gestor comercial de turno quien da forma a la entrevista. Y si os estáis preguntando a qué personas eligen sabed que esa no es la cuestión, que también podemos asegurar que se dirigen incluso a compañeros con enfermedad grave que están de baja desde hace meses, para decirles aquello de "el banco no cuenta contigo".

Que el número de amonestaciones y expedientes disciplinarios se ha disparado en esta Territorial es tan cierto como evidente. Y también que ya no sabemos qué contestar a sus imputaciones, entre otras cosas porque hoy nos dicen que hay que rematar la campaña usando el listado de descubiertos y mañana te culpan por eso mismo.

Que han creado una chapuza de equipo volante es cierto. Han ido con presiones y engaños recogiendo firmas a escritos en los que se cita "las oficinas en las que va a prestar sus servicios estarán ubicadas en el ámbito territorial de la Dirección Territorial Este" y hay compañeros con traslados superiores a 90 kms por trayecto, cuando resultaría más sencillo y económico realizar una contratación. Nos tememos que este verano habrán muchas oficinas dependientes que tendrán por momentos una sola persona.

Que en el mes de mayo los datos de la empresa sobre contratación temporal en esta Territorial sean de 16 personas nos da una idea de la política de gestión de Recursos Humanos.

Que la normativa esté cada vez más diluida por instrucciones operativas, que se pretenda una "uniformidad" de horarios, comidas de trabajo, comportamientos, que se amedrente a quienes no comulgamos con sus criterios, sean criterios de negocio como de organización, hace que el ambiente laboral sea tan triste y que mucha gente nos preguntemos qué fue de la empresa que entre todos construimos.

En esta sintonía, a finales de junio nos informaron del despido de nuestro compañero EDUARDO ORTEGA ESTORNELL, GCA de la oficina 6614 de Catorroja-Rambleta, oficina de dos personas, 28 años de banca, cerca de 12 años de apoderado, sin amonestación previa, sin faltas graves, sin perjuicio para el banco. Todavía no hemos digerido el expediente, como tampoco las declaraciones que le hacen quienes iniciaron el expediente (sus directoras de CBC y de zona) y quien firma la carta de despido (Relaciones Laborales). De momento, sólo diremos que si realmente no pensaban en el despido, que si es verdad que lo lamentan y que ya habían pensado en otro puesto de trabajo para él, **QUE PROCEDAN A LA READMISIÓN DE EDUARDO.**

Por el momento, en CGT hemos procedido de la siguiente forma:

1. Hemos convocado asamblea de afiliados del Sindicato.
2. Hemos convocado y reunido el Comité de Empresa Provincial y llegado a los acuerdos que podéis leer en el acta.
3. Hemos informado al resto de delegados CGT de la Territorial Este y, a través del Comité de Empresa Provincial a todos los comités de empresa de la Territorial Este.
4. Hemos escrito a la Dirección Territorial de RR HH, como también lo ha hecho el Comité de Empresa Provincial solicitando la readmisión del compañero ante una sanción tan exageradamente desmesurada.
5. Hemos solicitado también la readmisión a RR HH en Madrid a través de nuestra sección sindical estatal.
6. Hemos impugnado jurídicamente el despido del compañero y solicitado acto de conciliación que, previsiblemente, se podría celebrar en el plazo de un mes.

Hasta entonces, intentaremos convencer a la empresa de la conveniencia de cambiar su decisión y readmitir a Eduardo, mientras concretamos los acuerdos.

Julio 2009